

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

15148 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Felipe Segundo Juanas Blanco, en nombre y representación de Producciones Fotovoltaicas Zamoranas, S.L. y otros, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 24 de abril de 2014 y figura registrado con el número 1/262/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el plazo de nueve días.

Madrid, 24 de abril de 2014.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria judicial.

ID: A140020429-1